

Documento - 2021030247336

pasaportes@antioquia.gov.co <pasaportes@antioquia.gov.co>

Vie 25/06/2021 11:02 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (467 KB)

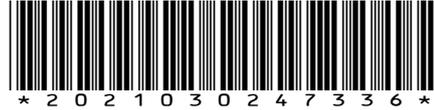
2021030247336.pdf;

Buen día,

Adjunto envió oficio de respuesta con Radicado 2021030247336 el cual fue enviado vía correo electrónico por medio de la plataforma de mercurio.

Feliz tarde.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



Medellín, 25/06/2021

Secretario

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

Secretario – Juzgado 001 de Circuito Familiar de la ciudad de Medellín-
Antioquia.

j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información con radicado 05001 31 10 001
2019 00452 00

Respetado Sra. Veronica,

Le saludo de manera atenta,

Atendiendo su solicitud, en la cual nos consulta sobre la información de los ciudadanos relacionados en el oficio, con respecto a su posible emisión de pasaporte colombiano, la Dirección de Pasaportes de Antioquia se permite informar que una vez revisados nuestros aplicativos, la consulta NO ARROJO DATOS POSITIVOS, en materia de expedición de pasaporte con Zona de Lectura Mecánica o pasaporte Electrónico, que son los únicos habilitados para cruzar frontera en la actualidad.

Cordialmente,



JUAN DAVID SEPULVEDA AGUDELO
DIRECTOR PASAPORTES

JSEPULVEDAA



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 2 - Teléfonos 57 (4) 383 82 01 - Medellín - Colombia

Certificado: Solicitud de información de emplazamientos - Radicado: 2019 - 452

Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Vie 25/06/2021 8:56 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (337 KB)

JUNIO_25_2021,Sol_emplazamientos.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Aura Elena Cadavid Rico**.

Doctora.
KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS.
Juez Primero (1°) de Familia de Medellín.
E. S. D.

Por medio del presente correo electrónico, me permito adjuntar memorial para que obre dentro del siguiente proceso:

Asunto: Solicitud de información sobre emplazamientos.**Referencia:** Sucesión intestada.**Demandante:** Samuel Mira Velásquez.**Causante:** Marta Cecilia Rivera Giraldo.**Radicado:** 2019 – 00452.**Total folios:** 2

Atentamente,



AURA ELENA CADAVID RICO
Abogada
Circular 73 B # 39B -115 Oficina 105
Edificio Consorcio Ejecutivo
PBX: (+574) 444 9384
Medellín, Colombia
www.rojasycadavidabogados.com

 RPost® Patented

Certificado: Solicitud de información de emplazamientos - Radicado: 2019 - 452

Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Vie 25/06/2021 8:56 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (337 KB)

JUNIO_25_2021,Sol_emplazamientos.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Aura Elena Cadavid Rico**.

Doctora.
KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS.
Juez Primero (1°) de Familia de Medellín.
E. S. D.

Por medio del presente correo electrónico, me permito adjuntar memorial para que obre dentro del siguiente proceso:

Asunto: Solicitud de información sobre emplazamientos.**Referencia:** Sucesión intestada.**Demandante:** Samuel Mira Velásquez.**Causante:** Marta Cecilia Rivera Giraldo.**Radicado:** 2019 – 00452.**Total folios:** 2

Atentamente,



AURA ELENA CADAVID RICO
Abogada
Circular 73 B # 39B -115 Oficina 105
Edificio Consorcio Ejecutivo
PBX: (+574) 444 9384
Medellín, Colombia
www.rojasycadavidabogados.com

 RPost® Patented

Certificado: MEMORIAL QUE APORTA CERTIFICADO - RADICADO 2019 - 452

Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Mar 29/06/2021 3:27 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

Jun_29_2021_aporto certificado y otros_anexos.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Aura Elena Cadavid Rico**.

Señora.

Juez Primera (1°) de Familia de Medellín.

Por medio de la presente, remito el memorial adjunto por medio del cual se aporta Certificado de Defunción, para que sea valorado y obre dentro del siguiente expediente:

Referencia: Sucesión intestada.**Radicado:** 050013110001**201900452**.**Demandante:** Samuel Mira Velázquez.**Demandado:** Marta Cecilia Rivera Giraldo.**Total de folios:** 10.

Atentamente,

**AURA ELENA CADAVID RICO**

Abogada

Circular 73 B # 39B - 115 Oficina 105

Edificio Consorcio Ejecutivo

PBX: (+574) 444 9384

Medellín, Colombia

www.rojasycadavidabogados.com RPost® Patented

Doctora.
KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS.
Juez Primero (1°) de Familia de Medellín.
E. S. D.

Asunto: Aporto certificado y otros.
Referencia: Sucesión intestada.
Demandante: Samuel Mira Velásquez.
Causante: Marta Cecilia Rivera Giraldo.
Radicado: 2019- 00452.

Respetada señora Juez,

En calidad de apoderada de la parte demandante, en cumplimiento a lo solicitado por su señoría mediante Auto del 4 de mayo de 2021, me permito aportar el certificado de defunción de la señora MARÍA DE JESÚS ESCOBAR RIVERA, madre de los herederos KURTZ y SCOTT READER. El registro de defunción expedido en el extranjero se encuentra apostillado y traducido al español por la empresa Legal Translation Services, cumpliendo así con los requisitos señalados por el artículo 251 del C. Gral del P.

Por otra parte, me permito reiterar la solicitud formulada mediante escrito radicado el día 10 de junio de los corrientes, referente al envío por parte de su Despacho del oficio a la DIAN, toda vez que no fue retirado de manera física en su momento y no pudo ser radicado.

Cordialmente,



AURA ELENA CADAVID RICO.
T.P. 147.729 del Consejo Superior de la Judicatura.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Kenneth "Ken" T. Jones**

3. acting in the capacity of **State Registrar for Vital Statistics**

4. bears the seal/stamp of **Great Seal of the State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Fourth day of June, A.D., 2021**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2021-75053**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

9808090

BUREAU of VITAL STATISTICS

CERTIFICATION OF DEATH

STATE FILE NUMBER: 2013177747

DATE ISSUED: MAY 18, 2021

DECEDENT INFORMATION

DATE FILED: JANUARY 3, 2014

NAME: MARIA J READER

DATE OF DEATH: DECEMBER 25, 2013

SEX: FEMALE

AGE: 075 YEARS

DATE OF BIRTH: JULY 20, 1938

SSN: ***-**-6534

BIRTHPLACE: COLOMBIA

PLACE WHERE DEATH OCCURRED: INPATIENT

FACILITY NAME OR STREET ADDRESS: JACKSON HEALTH SYSTEMS

LOCATION OF DEATH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY

RESIDENCE: 8435 SW 160 STREET, PALMETTO BAY, FLORIDA 33157, UNITED STATES

COUNTY: MIAMI-DADE

OCCUPATION, INDUSTRY: HOMEMAKER, OWN HOME

EDUCATION: HIGH SCHOOL GRADUATE OR GED COMPLETED EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO

HISPANIC OR HAITIAN ORIGIN? YES, CENTRAL/SOUTH AMERICAN

RACE: WHITE

SURVIVING SPOUSE / PARENT NAME INFORMATION

(NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE, IF APPLICABLE)

MARITAL STATUS: DIVORCED

SURVIVING SPOUSE NAME: NONE

FATHER'S NAME: RAFAEL ESCOBAR

MOTHER'S NAME: ROSA M RIVERA

INFORMANT, FUNERAL FACILITY AND PLACE OF DISPOSITION INFORMATION

INFORMANT'S NAME: STELLA HERAUF

RELATIONSHIP TO DECEDENT: SISTER

INFORMANT'S ADDRESS: 3442 SW 61 AVENUE, MIAMI, FLORIDA 33155, UNITED STATES

FUNERAL DIRECTOR/LICENSE NUMBER: WILLIAM J. MARTINEZ JR, F046455

FUNERAL FACILITY: STANFILL FUNERAL HOME F064191

10545 S DIXIE HWY, MIAMI, FLORIDA 33156

METHOD OF DISPOSITION: CREMATION

PLACE OF DISPOSITION: ABCO CREMATORY
FORT LAUDERDALE, FLORIDA

CERTIFIER INFORMATION

TYPE OF CERTIFIER: CERTIFYING PHYSICIAN

MEDICAL EXAMINER CASE NUMBER: NOT APPLICABLE

TIME OF DEATH (24 HOUR): 0830

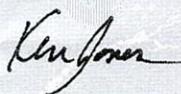
DATE CERTIFIED: JANUARY 3, 2014

CERTIFIER'S NAME: DARIO PANCORBO

CERTIFIER'S LICENSE NUMBER: ME89513

NAME OF ATTENDING PHYSICIAN (IF OTHER THAN CERTIFIER): NOT ENTERED

The first five digits of the decedent's Social Security Number has been redacted pursuant to §119.071(5), Florida Statutes.



, STATE REGISTRAR

REQ: 2022725652

THE ABOVE SIGNATURE CERTIFIES THAT THIS IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE OFFICIAL RECORD ON FILE IN THIS OFFICE.

WARNING:

THIS DOCUMENT IS PRINTED OR PHOTOCOPIED ON SECURITY PAPER WITH WATERMARKS OF THE GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA. DO NOT ACCEPT WITHOUT VERIFYING THE PRESENCE OF THE WATERMARKS. THE DOCUMENT FACE CONTAINS A MULTICOLORED BACKGROUND, GOLD EMBOSSED SEAL, AND THERMOCHROMIC FL. THE BACK CONTAINS SPECIAL LINES WITH TEXT. THE DOCUMENT WILL NOT PRODUCE A COLOR COPY.



* 4 2 6 9 0 7 4 6 *

DH FORM 1946 (03-13)

CERTIFICATION OF VITAL RECORD



VOID IF ALTERED OR ERASED

VOID IF ALTERED OR ERASED



Estado de la Florida

Departamento de Estado

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: KENNETH "KEN" T. JONES

3. ACTUANDO EN CALIDAD DE: REGISTRADOR ESTATAL DE
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

4. LLEVA EL SELLO/ESTAMPILLA DE: GRAN SELLO DEL ESTADO DE LA
FLORIDA

CERTIFICADO

5. EN: TALLAHASSEE, FLORIDA

6. EL: CUATRO DE JUNIO DE 2021

7. POR: SECRETARIO DE ESTADO, ESTADO DE LA FLORIDA

8. No.: 2021-75053

9. SELLO/ESTAMPILLA:

10. FIRMA : (FIRMADO)

SECRETARIO DE ESTADO

ROSALÍA MOGOLLÓN C., TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL PARA LOS IDIOMAS ESPAÑOL – INGLÉS – ESPAÑOL, AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE RESOLUCIÓN # 2037 DE DICIEMBRE 1 DE 2003 CONFIRMO, POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN CORRESPONDE CABALMENTE AL ORIGINAL ESCRITO EN INGLÉS. JUNIO 21 DE 2021.

MI DIRECCIÓN: CRA 15 # 99 - 13 OFICINA 306 BOGOTÁ – COLOMBIA. TELS: 2188209 / 3158949600
3163585173 – 3158949600 legaltranslationbogota@gmail.com - www.traductoresoficialescol.com



ESTADO DE LA FLORIDA

OFICINA DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

NÚMERO DE ARCHIVO ESTATAL: 20213177747

FECHA DE EXPEDICIÓN: MAYO 18 DE 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN: ENERO 3 DE 2014

DATOS DEL DIFUNTO

NOMBRE: MARIA J. READER

FECHA DE FALLECIMIENTO: DICIEMBRE 25 DE 2013

SEXO: FEMENINO SEGURIDAD SOCIAL: ***_**_6534

EDAD: 75 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE JULIO DE 1938

LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE: HOSPITALIZADA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O DIRECCIÓN: JACKSON HEALTH SYSTEMS

LUGAR DEL FALLECIMIENTO: MIAMI, CONDADO DE MIAMI-DADE

LUGAR DE RESIDENCIA: 8435 SW 160 STREET, PALMETTO BAY, FLORIDA

33157, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CONDADO: MIAMI-DADE

OCUPACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA: AMA DE CASA, CASA PROPIA

NIVEL EDUCATIVO: BACHILLER O DIPLOMA DE EDUCACIÓN GENERAL



¿ALGUNA VEZ HIZO PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS? NO

¿ORIGEN HISPANO O HAITIANO? SÍ, CENTRO AMERICANA O SURAMERICANA

RAZA: BLANCA

DATOS DEL CÓNYUGE SUPERVIVIENTE/PADRE

(NOMBRE ANTERIOR AL PRIMER MATRIMONIO, SI CORRESPONDE)

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

NOMBRE DEL CÓNYUGE SUPERVIVIENTE: NINGUNO

NOMBRE DE PADRE: RAFAEL ESCOBAR

NOMBRE DE LA MADRE: ROSA M. RIVERA

DATOS DEL DENUNCIANTE, FUNERARIA Y LUGAR DE

DISPOSICIÓN

NOMBRE DEL DENUNCIANTE: STELLA HERAUF

PARENTESCO CON EL DIFUNTO: HERMANA

DIRECCIÓN DEL DENUNCIANTE: 3442 SW 61 AVENUE, MIAMI, FLORIDA

33155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIRECTOR DE LA FUNERARIA Y NÚMERO DE LICENCIA: WILLIAM J.

MARTÍNEZ JR, F046455

FUNERARIA: STANFILL FUNERAL HOME F0647191

10145 S DIXIE HIGHWAY, MIAMI, FLORIDA 33156



Rosalia

MÉTODO DE DISPOSICIÓN: CREMACIÓN

**LUGAR DE DISPOSICIÓN: ABCO CREMATORY FORT LAUDERDALE,
FLORIDA**

DATOS DE QUIEN CERTIFICA

TIPO DE CERTIFICADOR: MÉDICO CERTIFICADOR

NÚMERO DE CASO DEL MÉDICO FORENSE: NO APLICA

HORA DE LA MUERTE (24 HORAS): 0830

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ENERO 3 DE 2014

NOMBRE DEL CERTIFICADOR: DARIO PANCORBO

NÚMERO DE LICENCIA DEL CERTIFICADOR: ME89513

NOMBRE DEL MÉDICO DE CABECERA: (SI ES DISTINTO AL CERTIFICADOR):

NO REPORTADO

**Los primeros cinco dígitos del Número de Seguridad Social del difunto
fueron editados de conformidad con §119.071(5) de los Estatutos de la
Florida.**

(Firmado)

Registrador del Estado

REQ: 2022725652

**LA FIRMA ANTERIOR CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL Y
AUTÉNTICA DEL REGISTRO OFICIAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO.**

ADVERTENCIA ESTE DOCUMENTO SE IMPRIME O FOTOCOPIA SOBRE PAPEL
SEGURIDAD CON UNA MARCA DE AGUA DEL GRAN SELLO



ESTADO DE FLORIDA. NO LO ACEPTE SIN VERIFICAR LA MARCA DE AGUA. ESTE DOCUMENTO LLEVA UN FONDO MULTICOLOR CON SELLO DORADO EN ALTO RELIEVE EN EL FRENTE CON TINTA TERMOCRÓMICA. AL REVERSO CONTIENE LÍNEAS ESPECIALES CON TEXTO. EL DOCUMENTO NO PRODUCE COPIAS A COLOR.

42690746

ROSALÍA MOGOLLÓN C., TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL PARA LOS IDIOMAS ESPAÑOL - INGLÉS - ESPAÑOL, AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE RESOLUCIÓN # 2037 DE DICIEMBRE 1 DE 2003 CONFIRMO, POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN CORRESPONDE CABALMENTE AL ORIGINAL ESCRITO EN INGLÉS. JUNIO 21 DE 2021.

MI DIRECCIÓN: CRA 15 # 99 - 13 OFICINA 306 BOGOTÁ - COLOMBIA. TELS: 2188209-3163585173 - 3158949600 legaltranslationbogota@gmail.com - www.traductoresoficialescol.com



Rosa

*Cra. 15 No. 99-13 Oficina 306 Bogotá - Colombia. Tel: 2188209 / 3158949600
legaltranslationbogota@gmail.com - dianacademat@gmail.com - www.traductoresoficialescol.com*

2019-00452. Solicitud información

Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/07/2021 11:37 AM

Para: contactenos@cancilleria.gov.co <contactenos@cancilleria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (70 KB)

30. 2019-00452. M2. OFICIO CANCELERRIA.pdf;

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad
Centro Administrativo La Alpujarra
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 30 - teléfono 261 10 66
Medellín – Antioquia

Medellín, 14 de julio de 2021

Oficio N° 169.

Señores: CANCELLERÍA.

La ciudad.

PROCESO: Sucesión

RADICADO: 05001 31 10 001 2019 00452 00

DEMANDANTE: Samuel Mira Velásquez; C.C. N° 8.257.959.

CAUSANTE: Marta Cecilia Rivera Giraldo; C.C. N° 32.446.209.

ASUNTO: Solicitud información.

Me permito comunicarle que, en el proceso de SUCESIÓN, de la causante MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO, por auto del 4 de mayo de 2021, se ordenó oficiarle a fin de solicitarles apoyo para ubicar a los señores KURTZ READER y SCOTT READER, cuyo paradero presunto es Colorado y Miami, Estados Unidos, respectivamente, ambos hermanos, de madre colombiana fallecida, quien respondía al nombre de MARÍA DE JESÚS ESCOBAR RIVERA. La información suministrada deberá ser enviada únicamente al correo electrónico j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Cordialmente,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 261 10 66.

Medellín Ant.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

2019-00452. PAZ Y SALVO

Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/07/2021 11:54 AM

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

CC: Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

 1 archivos adjuntos (21 KB)

2019-00452. M2. OFICIO DIAN.pdf;

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad
Centro Administrativo La Alpujarra
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 30 - teléfono 261 10 66
Medellín – Antioquia

Medellín, 14 de julio de 2021

Radicado: 05 001 31 10 001 **2019-00452** 00

Proceso: Sucesión

Demandante: Samuel Mira Velásquez; C.C. N° 8.257.959.

Causante: Marta Cecilia Rivera Giraldo; C.C. N° 32.446.209

Me permito adjuntar el oficio N° 575 del 02 de agosto de 2019 referente al proceso de SUCESIÓN de la causante MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Cordialmente,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 261 10 66.

Medellín Ant.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.



LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

EMPLAZA

A quienes se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA, Rad. 05001 31 10 001 2019 00452 00, de la causante **MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 32.446.209, fallecida en el municipio de Medellín - Antioquia, el día 16 de noviembre de 2016. Siendo Medellín el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus bienes.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, posteriores a la inscripción de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Art. 108 C. Gral del P en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020). Cualquier petición deberá dirigirse al correo electrónico j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para todos los efectos del artículo 490 del Código General del Proceso se libra el presente edicto.

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria

Firmado Por:

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e114d985847cf7c6813c657a417716b962e669aedff87bd3955b0aa50b4e4d75

Documento generado en 28/06/2021 06:08:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: 2019-00452. PAZ Y SALVO

Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Miércoles 14/07/2021 12:03 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Me permito informar que no se adjuntaron los anexos al oficio remitido a la Dian y que fueron indicados en el mencionado oficio 575 de agosto de 2019, los cuales son:

1. Registro Civil de Defunción de la señora Marta Cecilia Rivera Giraldo.
2. Relación de bienes efectuada en la demanda.
3. Auto que declaró abierto y radicado el proceso de sucesión.

Atentamente,

**AURA ELENA CADAVID RICO**

Abogada

Circular 73 B # 39B -115 Oficina 105

Edificio Consorcio Ejecutivo

PBX: (+574) 444 9384

Medellín, Colombia

www.rojasycadavidabogados.com

De: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 11:54

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Cc: Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Asunto: 2019-00452. PAZ Y SALVO

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad
Centro Administrativo La Alpujarra
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 30 - teléfono 261 10 66
Medellín – Antioquia

Medellín, 14 de julio de 2021

Radicado: 05 001 31 10 001 **2019-00452 00**

Proceso: Sucesión

Demandante: Samuel Mira Velásquez; C.C. N° 8.257.959.

Causante: Marta Cecilia Rivera Giraldo; C.C. N° 32.446.209

Me permito adjuntar el oficio N° 575 del 02 de agosto de 2019 referente al proceso de SUCESIÓN de la causante MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Cordialmente,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.**

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 261 10 66.

Medellín Ant.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: 2019-00452. Solicitud información [<AD293442>]

Contactenos <contactenos@cancilleria.gov.co>

Mié 14/07/2021 5:25 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (66 KB)

Ciac.jpg; Outlook-l0xhieqe.png;

Radicado. LWSvm1AUSOeB-olaXm-2Hg

Bogotá, 14 de julio 2021

Señores:

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidadj01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respetados,

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores – CIAC.

De manera atenta presentamos para su conocimiento, la cual fue recibida por este Grupo Interno de Trabajo a través del correo contactenos@cancilleria.gov.co, donde se remite solicitud de información 2019 – 00452, DEMANDANTE: Samuel Mira Velásquez

Sobre el particular nos permitimos indicarle que acusamos recibo y le informamos que los mismos serán remitidos al área encargada para que se realicen las verificaciones a las que hubiese lugar.

Cordialmente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

c-bmolanoj

De: j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviado: 14 jul. 2021 11:39:44

Para: "contactenos@cancilleria.gov.co" <contactenos@cancilleria.gov.co>;

Asunto: 2019-00452. Solicitud información

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad
Centro Administrativo La Alpujarra
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 30 - teléfono 261 10 66
Medellín – Antioquia

Medellín, 14 de julio de 2021

Oficio N° 169.

Señores: CANCELLERÍA.
La ciudad.

PROCESO: Sucesión

RADICADO: 05001 31 10 001 2019 00452 00

DEMANDANTE: Samuel Mira Velásquez; C.C. N° 8.257.959.

CAUSANTE: Marta Cecilia Rivera Giraldo; C.C. N° 32.446.209.

ASUNTO: Solicitud información.

Me permito comunicarle que, en el proceso de SUCESIÓN, de la causante MARTA CECILIA RIVERA GIRALDO, por auto del 4 de mayo de 2021, se ordenó oficialarle a fin de solicitarles apoyo para ubicar a los señores KURTZ READER y SCOTT READER, cuyo paradero presunto es Colorado y Miami, Estados Unidos, respectivamente, ambos hermanos, de madre colombiana fallecida, quien respondía al nombre de MARÍA DE JESÚS ESCOBAR RIVERA. La información suministrada deberá ser enviada únicamente al correo electrónico j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Cordialmente,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 261 10 66.

Medellín Ant.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co

Radicado Virtual 011S2021919632 20210804 - Oficio continuar proceso

011402_comunicacionesoficiales <011402_comunicacionesoficiales@dian.gov.co>

Mié 4/08/2021 2:47 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** 'correo@certificado.4-72.com.co' <correo@certificado.4-72.com.co>; Martha Patricia Mosquera Monroy <mmosqueram3@dian.gov.co>; Martha Elena Alonso Tabares <malonsot@dian.gov.co> 1 archivos adjuntos (170 KB)

J.1.F.C.Medellin_RIVERA GIRALDO MARTHA CECILIA.pdf;

Radicado Virtual 011S2021919632 20210804

Señor(a):

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Cordial saludo:

De conformidad a la situación por la cual atraviesa el país, la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), hace llegar a su despacho, la solicitud de información solicitada, para tramitar el proceso de sucesión señalado en archivo adjunto en este mensaje.

Folios: Uno (1)

Esperamos dar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

G.I.T. Representación Externa

División Gestión Cobranzas

Tel. 4936800

Carrera 52 No. 42- 43 Primer Piso Edificio Dian La Alpujarra- Medellín (Ant.)

www.dian.gov.co

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

CODIGO ACTO: 1109 **NUMERO:** 3266 **FECHA ACTO:** 2/08/2021

NIT. 800.197.268-4

N° Expediente o acta:
201900452
02/08/2021

N° Proceso:
1

Administración:
11 - MEDELLÍN

Dependencia:
244 - GESTIÓN DE COBRANZAS

NIT.
32446209

Apellidos y nombres o razón social completo:
RIVERA GIRALDO MARTHA CECILIA

Referencia: Trámite de Sucesión

A la atención de : MARIA CAMILA SOTO MORENO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente RIVERA GIRALDO MARTHA CECILIA

Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario, que en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.

Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor (a)RIVERA GIRALDO MARTHA CECILIA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N°32446209.

Atentamente,

Nombre: Carolina Patricia Tobón Reyes

Cargo: Gestor III 303- 03

Proyectó Martha Patricia Mosquera Monroy

Firma:



Notificar: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Dirección: Cra 52 No.42-73

Municipio: Medellín-Antioquia

Certificado: MEMORIAL DE SOLICITUDES - RADICADO 2019 - 452

Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>

Jue 19/08/2021 3:38 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

Ago_19_2021_Solicitudes_fijar_aud.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Aura Elena Cadavid Rico**.

Señora.

Juez Primera (1°) de Familia de Medellín.

Por medio de la presente, remito el memorial adjunto por medio del cual se solicita información y fijar fecha y hora de Audiencia, para que sea valorado y obre dentro del siguiente expediente:

Referencia: Sucesión intestada.**Radicado:** 050013110001**201900452**.**Demandante:** Samuel Mira Velázquez.**Demandado:** Marta Cecilia Rivera Giraldo.**Total de folios:** 1.

Atentamente,

**AURA ELENA CADAVID RICO**

Abogada

Circular 73 B # 39B -115 Oficina 105

Edificio Consorcio Ejecutivo

PBX: (+574) 444 9384

Medellín, Colombia

www.rojasycadavidabogados.com RPost® Patented

Doctora.
KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS.
Juez Primero (1°) de Familia de Medellín.
E. S. D.

Asunto: Solicitud para fijación de audiencia de inventarios y avalúos, y otros.

Referencia: Sucesión intestada.

Demandante: Samuel Mira Velásquez.

Causante: Marta Cecilia Rivera Giraldo.

Radicado: 2019 – 00452.

Respetada señora Juez,

En calidad de apoderada de la parte demandante, comedidamente **solicito se me informe si ya obra en el expediente respuesta o pronunciamiento por parte de la entidad DIAN**, atendiendo a que el Juzgado había oficiado a esta entidad vía correo electrónico desde el 14 de julio de 2021. Adicionalmente, **solicito se fije fecha y hora para la diligencia de Inventarios y Avalúos**, teniendo en cuenta que ya todos los herederos se encuentran debidamente notificados, pues desde el pasado 29 de junio fue debidamente inscrito por su Despacho, en el Registro Nacional de Emplazados, el aviso de emplazamiento, y desde el 25 de febrero de 2021 la señora DISNAYRA HERNANDEZ BEDOYA, obrando como curadora ad-litem de los señores KURTZ y SCOTT READER, contestó la demanda.

Aunado a lo anterior, el certificado de defunción de MARÍA DE JESÚS ESCOBAR RIVERA fue aportado desde el pasado 29 de junio, apostillado y traducido al español por interprete oficial en los términos del artículo 251 del C. Gral del P., dando así cumplimiento a todo lo solicitado por su señoría por medio de Auto del 4 de mayo de 2021.

Cordialmente,



AURA ELENA CADAVID RICO.

T.P. 147.729 del Consejo Superior de la Judicatura.